



El des-bocado Samuel

LA DIVISA DEL PODER**ADRIÁN
TREJO**

engranev@yahoo.com.mx// @adriantrejo

¿ Será que la necesidad de **Samuel García** de reconocer que la mayoría en el Congreso local de Nuevo León es opositora -y como tal se maneje- se convierta en un factor de negociación con **Dante Delgado**?

García ha sostenido diferencias irreconciliables con el Congreso local, que se vieron agravadas por el veto de **Adrián de la Garza** como candidato a fiscal general del estado.

Esta decisión generó una ruptura entre el Ejecutivo y el Legislativo, a tal grado que los diputados locales y presidentes municipales de oposición se han quejado de una persecución que incluye a sus propios familiares y amigos.

El emecista vetó a de la Garza porque, dijo, su postulación obedecía a un acuerdo político y él no respaldaba ese tipo de negociaciones.

Hasta ahí todo bien.

Pero se le ha ido la mano al presionar a la oposición para que acepte a su preferido reteniendo presupuestos comprometidos a los municipios.

Los únicos que pierden en este pleito son los habitantes de los municipios gobernados por PRI y PAN.

Ayer estuvieron en Monterrey **Marko Cortés**, **Alejandro Moreno** y **Jesús Zambrano**, en apoyo a sus diputados y alcaldes, luego de que éstos acudieran el martes pasado a San Lázaro en busca de apoyo.

Ya le advirtieron a García que no le darán autorización para separarse del cargo si busca ser candidato a gobernador.

El pleito es de verdad.

¿Habrá negociación al final?

•••••

Tal como lo habíamos comentado en este espacio hace algunas semanas, la Sala Su-

perior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las medidas cautelares ordenadas por la Comisión de Quejas y Denuncias (CQD) del INE en contra del empresario **Ricardo Salinas Pliego**.

La CQD había ordenado al CEO de Grupo Salinas que bajara o eliminara de su cuenta personal de X (antes Twitter), los mensajes dirigidos a la senadora **Citlalli Hernández**, quien se quejó ante el INE por presunta "violencia política de género" y discriminación por su aspecto físico.

La legisladora de Morena argumentó que los mensajes publicados por Salinas Pliego "afectaban el desempeño de su cargo".

"La CQD declaró procedente la medida cautelar y ordenó el cese de la conducta porque, desde su perspectiva, configuraban gordofobia y body shaming o vergüenza corporal, así como violencia simbólica", precisó el Tribunal.

El empresario acudió entonces al TEPJF, que por mayoría de votos de la Sala Superior (4-3), revocó el acuerdo debido a la falta de competencia de la autoridad responsable.

En síntesis, no se encontró que los mensajes del empresario tuvieran una incidencia en su labor como senadora o dirigente partidista ni con alguna aspiración política o proceso electoral determinado.

•••••

Una noche de hace muchos años, llegó a la antigua redacción de *El Economista* **Antonio Neri Licón**, "Nerilicón", un talentosísimo caricaturista, que publicaba ya en el diario hacía varios meses.

Llevaba un precioso perro afgano, para presumirlo al director y a quien se encontrara en el camino.

Tuvo la mala suerte de que fuera yo el primero en verlo subir la escalera que llevaba a la redacción.

- ¿A dónde vas con ese animal? -, pregunté.

- Voy a ver a Luis Enrique (Mercado, el director) -, respondió.

- Le estoy preguntando al perro-, le reviré.

Y en ese tono fue nuestra amistad de años, interrumpida ayer por su inesperada partida de este mundo terrenal.

Buen viaje, figura.